MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
ESTACIÓN DE POLICÍA SATIVASUR

Recibí: Santiago Cardenas M.
Fecha: 26/01/26
Hora: 04:29 pm
Folios: 31
Secretaria 26-01-2026 16:38
Gobierno 2026

No. GS-2026-020095 -DEBOY -DISPO1-ESPTO11 20.1

Sativasur, 23 de Enero del 2026

Señor
MARCO AURELIO LOPEZ GOMEZ
Alcalde Municipal
Carrera 2 N° 03 - 04
Sativasur

Asunto: Remito proyecto de inversión, suministro de alimentación

Respetuosamente me permito enviar a su despacho proyecto de inversión "fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en eventos extraordinarios durante el año 2026 en el municipio de sativasur"

Lo anterior con el fin de ser presentado ante el comité territorial de orden público para su aprobación y posterior ejecución

Agradezco la atención prestada.

Recibí
27/01/2026
11:10 a.m.

Atentamente,

Intendente **EDWIN ALEXANDER GRANOBLES RODRIGUEZ**
Comandante Estación de Policía Sativasur

Elaboró: PP. DANIELA QUINTERO
ESTPO SATIVASUR/ SECRETARIO

Revisó: IT EDWIN GRANOLES
ESTPO SATIVASUR COMANDANTE DE ESTACIÓN

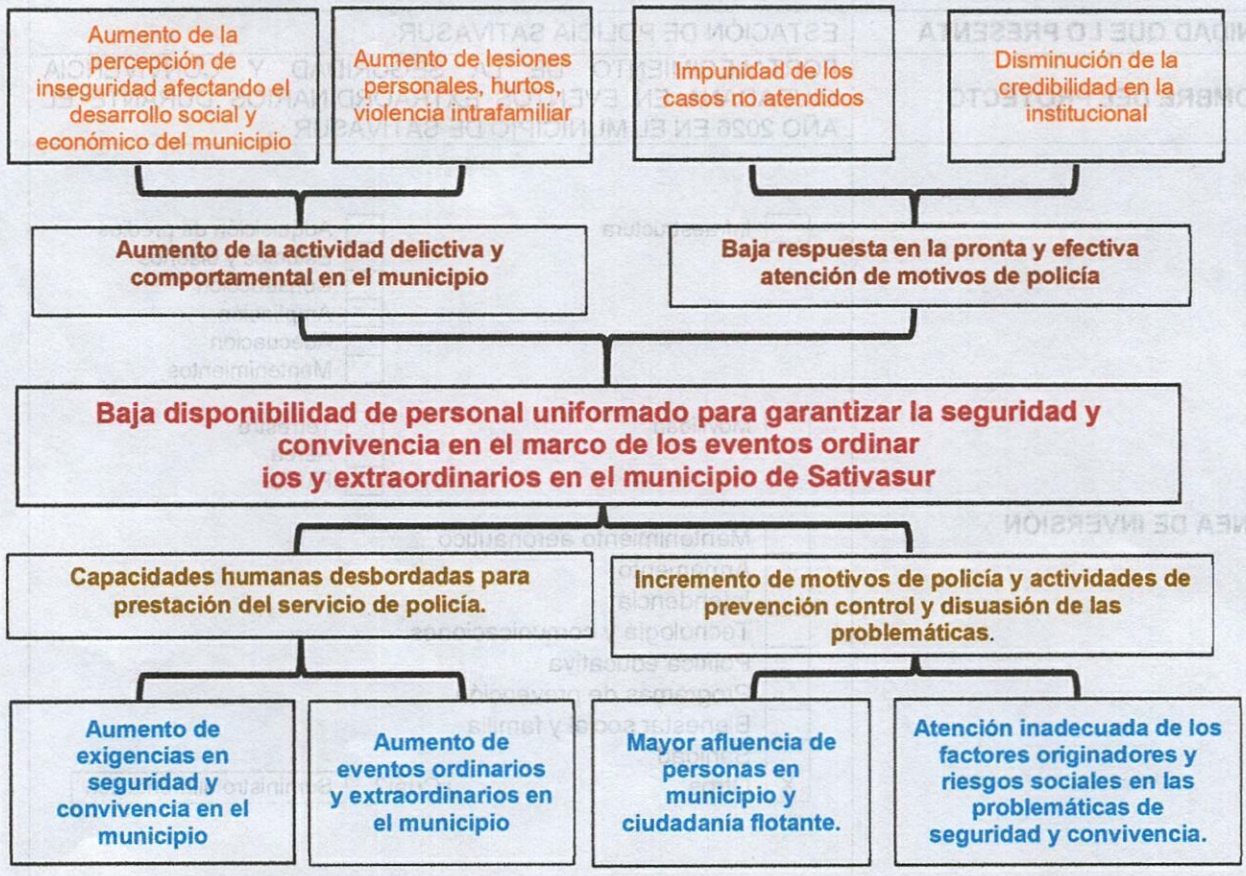
Fecha de elaboración: 23-01-2026
Ubicación: E:\SATIVASUR 2026 \COMUNICADOS SALIENTES/ENERO

Carrera 3 No. 4 - 55 Centro
Teléfonos: 3142608029
deboy.esativasur@policia.gov.co
www@policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

FECHA	15/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA SATIVASUR
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Suministro alimentación
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Dr. **MARCO AURELIO LÓPEZ GÓMEZ** Alcalde Municipal Sativasur ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	*$ 7.000.000*
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	*Hasta agotar el presupuesto con vigencia 2026.*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Municipio de Sativasur enfrenta desafíos permanentes en materia de seguridad y convivencia ciudadana, derivados de la limitada capacidad operativa del pie de fuerza asignado y de las dinámicas sociales, económicas y territoriales propias de su jurisdicción. El municipio cuenta con una cobertura que abarca seis (6) veredas y tres (3) barrios, atendiendo tanto a la población residente como a una población flotante que se incrementa de manera significativa durante determinadas épocas del año, producto del desarrollo de actividades económicas, comerciales, mineras, sociales, culturales y religiosas.

Estas dinámicas generan una mayor demanda de acciones policiales orientadas a la prevención, disuasión y control de comportamientos contrarios a la convivencia y posibles alteraciones del orden público, especialmente en el casco urbano, donde se concentra la mayor afluencia de personas y la ocurrencia de situaciones que requieren intervención institucional.

De manera recurrente, en el municipio se desarrollan eventos extraordinarios que implican la concentración masiva de personas, tales como festividades tradicionales, ferias, eventos culturales y deportivos, celebraciones religiosas, actividades comerciales, procesos electorales y visitas institucionales, entre otros. Durante estas jornadas, la capacidad de reacción del personal policial asignado al municipio se ve desbordada, lo que hace indispensable la solicitud de apoyo interinstitucional de unidades provenientes de otros municipios o dependencias.

El arribo de este personal de apoyo resulta fundamental para garantizar la seguridad, la tranquilidad ciudadana y el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal. No obstante, una de las principales limitaciones logísticas que enfrenta el municipio para la adecuada atención de estos eventos extraordinarios es la insuficiente provisión de alimentación para el personal de apoyo, especialmente cuando se trata de jornadas prolongadas, turnos extendidos y operativos continuos.

La ausencia de un suministro oportuno y adecuado de alimentación afecta directamente las condiciones mínimas de bienestar y desempeño del personal, incidiendo en la continuidad, eficacia y cobertura de las acciones policiales desplegadas. Esta situación puede traducirse en una menor capacidad operativa, desgaste físico del personal y dificultades para sostener la presencia institucional durante el desarrollo completo de los eventos, lo cual impacta negativamente la percepción de seguridad por parte de la comunidad.

Adicionalmente, la falta de una planeación logística integral que contemple la alimentación del personal de apoyo limita la capacidad del municipio para responder de manera eficiente a escenarios de riesgo, incrementando la probabilidad de reiteración de comportamientos contrarios a la convivencia y afectaciones al orden público.

En este contexto, se evidencia la necesidad de fortalecer el apoyo logístico al servicio de Policía, mediante la provisión de alimentación al personal que participa en operativos y eventos extraordinarios, como un elemento esencial para garantizar la presencia institucional permanente, el adecuado desarrollo de las actividades de prevención y control, y la consolidación de un entorno de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Sativasur durante la vigencia del año 2026.
Delitos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIJIN)
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO Y ACTIVIDAD OPERATIVA MUNICIPIO DE SATIVASUR
Periodo del 01 de Enero al 30 de Diciembre

C R I M I N A L I D A D

SATIVASUR	TOTAL AÑO 2024	ACUMULADO 2024	ACUMULADO 2025	ACUMULADO ABS	ACUMULADO %	TOTAL MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE ABS	MES DICIEMBRE %	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE			
HOMICIDIO (INTENCIONAL O CON DOLO)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
SECUESTRO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	0	-1	-1
TERRORISMO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
LESIONES PERSONALES	4	4	1	-3	-75%	0	0	1	1	100%	4	3	-1	-2
HURTO PERSONAS	2	2	0	-2	-100%	0	0	0	0	0%	2	1	-1	-1
HURTO RESIDENCIAS	0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	0	-1	-1
HURTO COMERCIO	1	1	2	1	100%	0	0	0	0	0%	1	0	-2	-2
HURTO VEHICULOS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO MOTOCICLETAS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
ABIGEATO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HURTO PIRATERIA	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
HOMICIDIO EN ACCIDENTE TRANSITO	0	0	1	1	100%	0	0	0	0	0%	0	0	-1	-1
LESIONES EN ACCIDENTE TRANSITO	0	0	2	2	100%	0	0	0	0	0%	0	0	-2	-2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	3	0	-3	-100%	0	0	0	0	0%				
DELITOS SEXUALES	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%				
INDICADORES DELITOS		GANA		3	18%		GANA		0	0%				
		EMPATA		9	53%		EMPATA		16	94%				
		PIERDE		5	29%		PIERDE		1	6%				

VARIABLE	TOTAL AÑO 2024	2024	2025	ABS	%				
HOMICIDIO (espacio público)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%
LESIONES PERSONALES (espacio público)	3	3	0	-3	-100%	3	0	-3	-100%
HURTO A PERSONAS (espacio público)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0%

A C T I V I D A D O P E R A T I V A

SATIVASUR	TOTAL AÑO 2024	ACUMULADO 2024	ACUMULADO 2025	ACUMULADO ABS	ACUMULADO %	TOTAL MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2024	MES DICIEMBRE 2025	MES DICIEMBRE ABS	MES DICIEMBRE %	PROYECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE			
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	1	1	3	2	200%	0	0	1	1	100%	2	2	-1	-1
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
CAPTURAS INTEGRANTES GAO	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
RECUPERACION AUTOMOTORES	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
RECUPERACION MOTOCICLETAS	0	0	1	1	100%	0	0	1	1	100%	0	1	0	0
MERCANCIA RECUPERADA (casos)	0	0	2	2	100%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
MERCANCIA INCAUTADA (casos)	3	3	9	6	200%	0	0	0	0	0%	2	4	-5	-5
INC. MERC. CONTRABANDO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	0
INC. LICOR ADULTERADO (Millones)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
ARMAS ILEGALES INCAUTADAS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
ARMAS CON PERMISO INCAUTADAS	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
COCAINA INCAUTADA (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
BASE DE COCA INCAUTADA (gramos)	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	1	-1	-1
BAZUCO INCAUTADO (gramos)	0	0	12	12	100%	0	0	0	0	0%	0	1	-11	-11
MARIHUANA INCAUTADA (gramos)	0	0	110	110	100%	0	0	0	0	0%	0	1	-109	-109
INDICADORES		GANA		4	40%		GANA		2	13%				
		EMPATA		9	60%		EMPATA		13	87%				
		PIERDE		0	0%		PIERDE		0	0%				

FUENTE: SIEDCO

Comportamientos contrarios a la convivencia:

Comportamiento (Ley 1801 de 2016)	2024	2025	Variación
Art. 27 Núm. 1 – Reñir, incitar o confrontar violentamente	10	13	▲ +3
Art. 27 Núm. 4 – Amenazar con causar daño físico	3	4	▲ +1
Art. 27 Núm. 6 – Porte de armas blancas o elementos peligrosos	10	11	▲ +1
Art. 35 Núm. 1 – Irrespeto a la autoridad	0	2	▲ +2
Art. 140 Núm. 11 – Necesidades fisiológicas en vía pública	3	2	▼ -1

De acuerdo con el comportamiento registrado en el cuadro (Ley 1801 de 2016) y su variación entre 2024 y 2025, se identifican de manera puntual y concreta los siguientes riesgos asociados:

- Ingesta de bebidas embriagantes, que incrementa las conductas de riña, confrontaciones violentas y amenazas, especialmente durante eventos y aglomeraciones de personas.
- Intolerancia social, reflejada en el aumento de riñas, confrontaciones y casos de irrespeto a la autoridad.
- Porte de armas blancas o elementos peligrosos, que eleva el riesgo de lesiones personales y alteraciones graves del orden público.
- Débil cultura ciudadana, evidenciada en el irrespeto a la autoridad y el incumplimiento de normas básicas de convivencia.
- Factores socioeconómicos como el desempleo y la informalidad, que pueden incidir en la repetición de comportamientos contrarios a la convivencia y en la percepción de inseguridad.

Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, de control y presencia institucional, especialmente durante eventos extraordinarios que concentran población y aumentan la probabilidad de materialización de estos riesgos.

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcalde	X			X
Comité de Orden Público		X		X
Comunidad	X	X		
Victimarios		X	X	
Víctimas	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 7 "Construcción de paz"
No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

1. **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**

El Plan de Desarrollo Municipal de Sativasur "Echémosle Ganas Por Una Nueva Historia" 2024–2027, aprobado por el Honorable Concejo Municipal el 31 de junio de 2024, establece metas, indicadores, estrategias y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, dentro de las cuales las actividades desarrolladas por la Policía Nacional constituyen un aporte fundamental y transversal para el cumplimiento de los objetivos trazados en dicho instrumento de planeación. Plan de Desarrollo municipal de Sativasur "Echémosle Ganas Por Una Nueva Historia" 2024- 2027, fue aprobado el día 31/06/2024 por el Honorable Concejo Municipal, en donde se evidencia que a través de las actividades de policía se aporta al cumplimiento de las metas e indicadores, estrategias y líneas de acción de dicho plan

ÍTEMS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	• Línea estratégica 1 Sativasur "Echémosle Ganas Por Una Nueva Historia"- 1. Bienestar Social ▪ Salud y Protección Social
2	• Línea estratégica 2 - Sativasur "Echémosle Ganas Por Una Nueva Historia" 2. Desarrollo Económico ▪ Agricultura y Desarrollo Rural ▪ Minas y Energía ▪ Comercio, Industria y Turismo ▪ Trabajo
3	• Línea estratégica 3 - Sativasur "Echémosle Ganas Por Una Nueva Historia 3. Desarrollo Territorial ▪ Ambiente y Desarrollo Sostenible ▪ Vivienda, Ciudad y Territorio ▪ Transporte
4	• Línea estratégica 4 - Sativasur "Echémosle Ganas Por Una Nueva Historia" 4. Transparencia, Fortalecimiento Institucional, Participación y Seguridad Ciudadana ▪ Gobierno Territorial ▪ Información Estadística ▪ Ciencia, Tecnología e Innovación

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 10/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio

Este proyecto está alineado con esta política pública, ya que se apunta al cumplimiento y desplegué de las siguientes líneas de política:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1) **OBJETIVO N° OBJ_3.2.3 Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana.**

PROGRAMA O PLAN: **Orientada a contribuir en la prevención y atención de las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género.**

2) **OBJETIVO N° OBJ_3.2.3 Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana.**

PROGRAMA O PLAN: **Implementación de la policía comunitaria para promocionar la convivencia y la prevención del delito, basada en la participación del trinomio de la seguridad (Comunidad, autoridades y Policía) a través del trabajo articulado, corresponsable e integral.**

3) **OBJETIVO N° OBJ_3.2.3 Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana.**

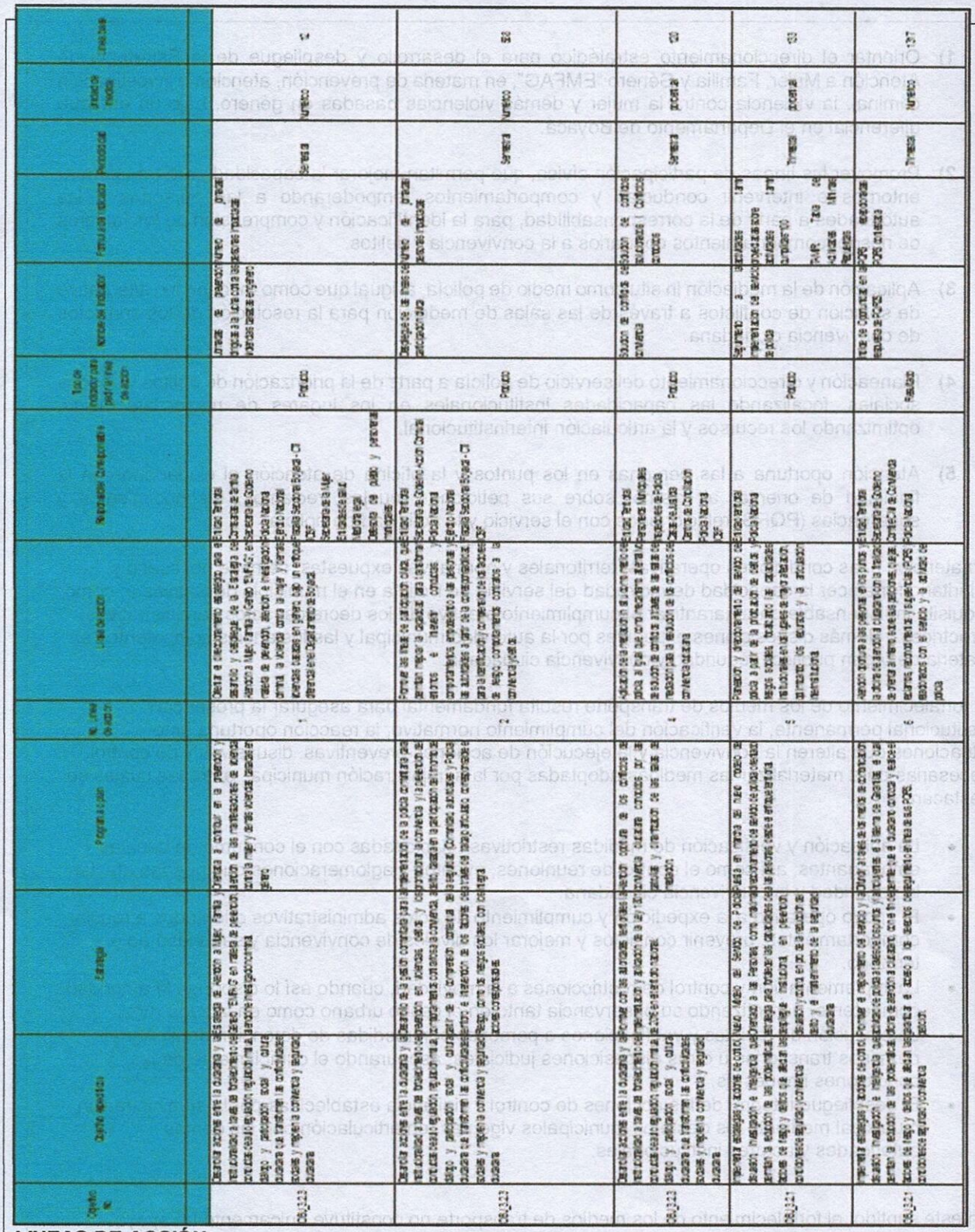
PROGRAMA O PLAN: **Atención oportuna de los conflictos de convivencia ciudadana conocidos por las patrullas y dinamización de las salas de mediación.**

4) **OBJETIVO N° OBJ_3.2.1 Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.**

PROGRAMA O PLAN: **Puesta en marcha del nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial.**

5) OBJETIVO N° OBJ_3.2.1 Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.

PROGRAMA O PLAN: **Difundir a través de los medios de comunicación incluyentes el Sistema de Garantías, el cual permite que el ciudadano conozca y realice el seguimiento en línea de sus PQRS.**



LINEAS DE ACCIÓN

1) Orientar el direccionamiento estratégico para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género "EMFAG", en materia de prevención, atención e investigación criminal, la violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género, bajo un enfoque diferencial en el Departamento de Boyacá.

2) Promover las líneas de participación cívica, que permitan mejorar la capacidad para transformar entornos e intervenir conductas y comportamientos, empoderando a las personas y las autoridades a partir de la corresponsabilidad, para la identificación y comprensión de los factores de riesgo, comportamientos contrarios a la convivencia y delitos.

3) Aplicación de la mediación in situ como medio de policía, al igual que como mecanismo alternativo de solución de conflictos a través de las salas de mediación para la resolución de los conflictos de convivencia ciudadana.

4) Planeación y direccionamiento del servicio de policía a partir de la priorización de delitos y riesgos sociales, focalizando las capacidades institucionales en los lugares de mayor afectación, optimizando los recursos y la articulación interinstitucional.

5) Atención oportuna a las personas en los puntos y la oficina de atención al ciudadano con la finalidad de orientar al mismo, sobre sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias (PQRS) relacionados con el servicio y la actividad de policía.

En atención a las condiciones operativas, territoriales y normativas expuestas, se hace necesario y prioritario fortalecer la capacidad de movilidad del servicio de Policía en el municipio de Sativasur, como requisito indispensable para garantizar el cumplimiento efectivo de los decretos, actos administrativos, directrices y demás disposiciones expedidas por la autoridad municipal y las instancias competentes en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.

El fortalecimiento de los medios de transporte resulta fundamental para asegurar la presencia institucional permanente, la verificación del cumplimiento normativo, la reacción oportuna ante situaciones que alteren la convivencia y la ejecución de acciones preventivas, disuasivas y de control, necesarias para materializar las medidas adoptadas por la administración municipal, entre las cuales se destacan:

- La aplicación y verificación de medidas restrictivas relacionadas con el consumo de bebidas embriagantes, así como el control de reuniones, eventos y aglomeraciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia ciudadana.
- El apoyo operativo a la expedición y cumplimiento de actos administrativos orientados a regular comportamientos, prevenir conflictos y mejorar los niveles de convivencia y seguridad en el territorio.
- La implementación y control de restricciones a la movilidad, cuando así lo disponga la autoridad competente, garantizando su observancia tanto en el casco urbano como en la zona rural.
- La ejecución de revistas y verificaciones a personas con medidas de detención domiciliaria, permisos transitorios u otras disposiciones judiciales, asegurando el cumplimiento de las condiciones impuestas.
- El despliegue integral de las acciones de control y vigilancia establecidas por la administración municipal mediante los decretos municipales vigentes, en articulación con las demás autoridades y actores institucionales.

En este sentido, el fortalecimiento de los medios de transporte no constituye únicamente un apoyo logístico, sino una condición operativa esencial para garantizar la efectividad del servicio de Policía, el

cumplimiento del marco normativo local y la consolidación de entornos seguros y de sana convivencia para la comunidad del municipio de Sativasur.

De igual manera, el desarrollo de la actividad de Policía exige el despliegue integral y permanente de la oferta institucional en los componentes de prevención, disuasión, control y atención, orientada a garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes. Para tal efecto, se contempla la ejecución de las siguientes acciones:

- Implementación y cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en articulación con la administración municipal y demás actores institucionales.
- Incremento de los patrullajes preventivos urbanos y rurales, priorizando sectores críticos, zonas de mayor afluencia de personas y áreas rurales dispersas.
- Atención oportuna y efectiva de los motivos de policía, requerimientos ciudadanos y situaciones que afecten la convivencia y el orden público.
- Garantía de seguridad y acompañamiento institucional durante los comicios electorales, asegurando el normal desarrollo de los procesos democráticos.
- Apoyo a los operativos de cierre y control de establecimientos abiertos al público, especialmente durante fines de semana y fechas de alta concentración de personas.
- Ejecuciones de campañas preventivas, educativas y de sensibilización, dirigidas a la comunidad, con enfoque en la prevención de violencias, el respeto por la norma y la resolución pacífica de conflictos.
- Despliegue de los programas institucionales de prevención y educación ciudadana, orientados al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la convivencia.
- Implementación del programa "Abre Tus Ojos", a cargo del Grupo de Infancia y Adolescencia, con el fin de prevenir riesgos que afecten a niños, niñas y adolescentes.
- Realización de registros pedagógicos y acciones preventivas en establecimientos educativos, en coordinación con los entes de control y autoridades competentes.
- Desarrollo de programas de protección a las personas, al medio ambiente y al turismo, fortaleciendo la seguridad integral del territorio.
- Control y vigilancia a establecimientos comerciales, corresponsales financieros, puntos de recaudo y pago, tales como puntos Bancolombia, Banco de Bogotá, Efecty y demás servicios financieros habilitados en el municipio, así como en plazas de mercado y otros lugares de concentración de personas.
- Aplicación del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, fortaleciendo la proximidad policial, la focalización del servicio, el trabajo comunitario y la atención diferencial de las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio.
- Ejecución de los procesos y procedimientos de Policía, conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos institucionales.

El cumplimiento efectivo de las acciones descritas requiere una capacidad operativa y logística suficiente y sostenible, especialmente en lo relacionado con el suministro oportuno de alimentación al personal policial que brinda apoyo a las instalaciones y operativos en el municipio de Sativasur, el cual constituye un factor determinante e indispensable para garantizar la permanencia del personal, la continuidad de las jornadas de servicio, la adecuada atención de los requerimientos ciudadanos y la efectividad del servicio de Policía durante el desarrollo de actividades ordinarias y extraordinarias.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y desplegué de las siguientes líneas:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
2. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
3. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

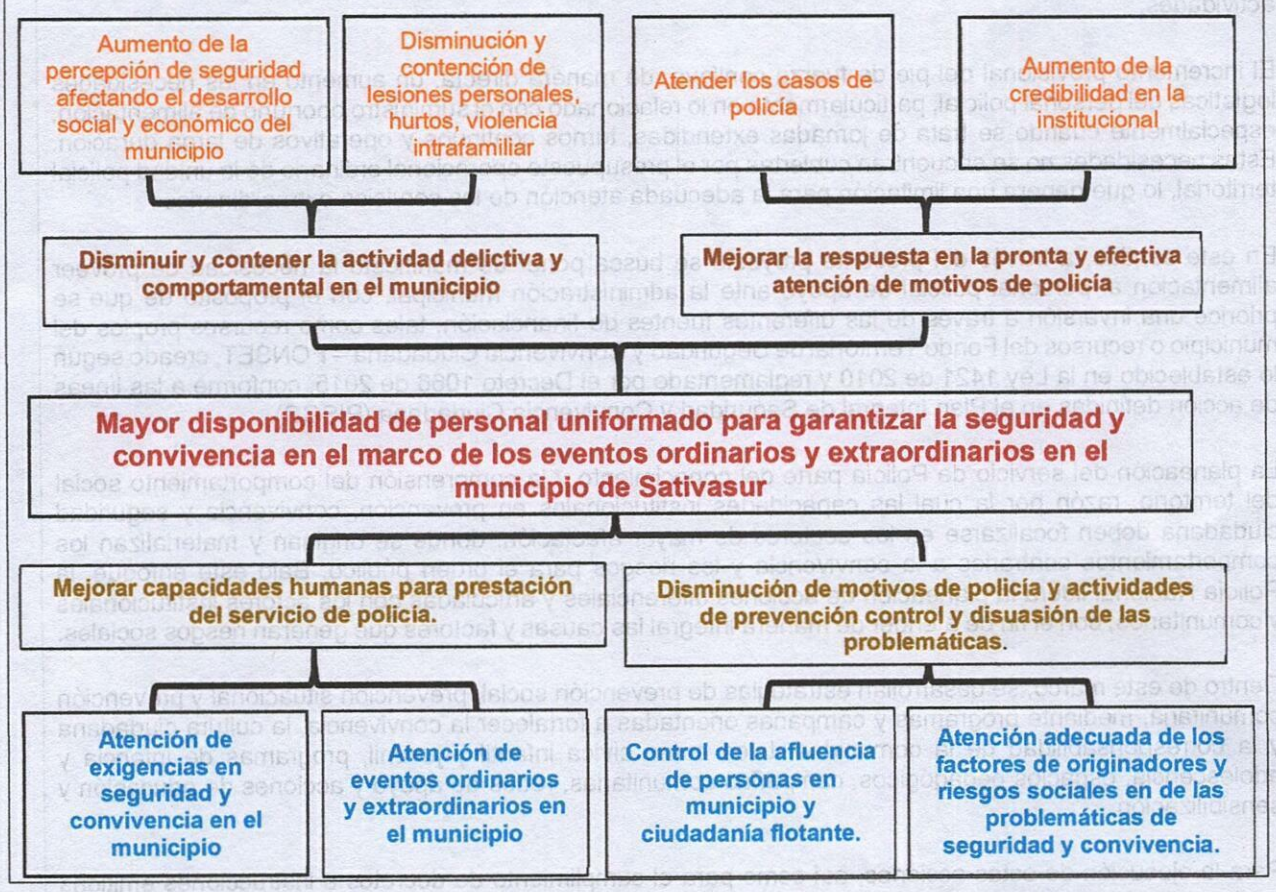
1. Estrategia para aportar a la paz total
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.
3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás Instituciones y autoridades territoriales.
5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Sativasur cuenta con un número limitado de uniformados encargados de la prestación del servicio de Policía, quienes atienden la oferta institucional en una jurisdicción conformada por seis (6) veredas y tres (3) barrios del casco urbano, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana tanto de la población residente como de la población flotante que arriba al municipio. Esta población adicional se ve incrementada de manera periódica debido a la ubicación estratégica del municipio y al desarrollo de actividades económicas, comerciales, mineras, sociales, culturales y religiosas.

Es de resaltar que en el casco urbano se concentra la mayor ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia y situaciones que demandan intervención policial, lo cual exige un despliegue constante de acciones de prevención, disuasión y control. Adicionalmente, el municipio debe garantizar la seguridad en puestos de votación y procesos electorales, con el fin de salvaguardar el derecho al sufragio y a la participación democrática, lo que incrementa de manera significativa la carga operativa del personal policial disponible.

Para la atención de los eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio —tales como actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas, fiestas patronales, día del campesino, eventos deportivos, entre otros— el personal policial adscrito a la estación de Sativasur resulta insuficiente, por lo que se hace necesario contar con apoyo temporal de mayor pie de fuerza, proveniente de otros municipios o del Comando del Departamento de Policía Boyacá. Este apoyo permite garantizar que no se descuide la seguridad y la convivencia ciudadana en la jurisdicción durante el desarrollo de dichas actividades.

El incremento provisional del pie de fuerza conlleva, de manera directa, un aumento en las necesidades logísticas del personal policial, particularmente en lo relacionado con el suministro oportuno de alimentación, especialmente cuando se trata de jornadas extendidas, turnos continuos y operativos de larga duración. Estas necesidades no se encuentran cubiertas por el presupuesto operacional ordinario de la unidad policial territorial, lo que genera una limitación para la adecuada atención de los servicios extraordinarios.

En este sentido, a través del presente proyecto se busca poner de manifiesto la necesidad de proveer alimentación al personal policial de apoyo ante la administración municipal, con el propósito de que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación, tales como recursos propios del municipio o recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, creado según lo establecido en la Ley 1421 de 2010 y reglamentado por el Decreto 1066 de 2015, conforme a las líneas de acción definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La planeación del servicio de Policía parte del conocimiento y la comprensión del comportamiento social del territorio, razón por la cual las capacidades institucionales en prevención, convivencia y seguridad ciudadana deben focalizarse en los sectores de mayor afectación, donde se originan y materializan los comportamientos contrarios a la convivencia y los riesgos para el orden público. Bajo este enfoque, la Policía Nacional lidera la planeación de acciones diferenciales y articuladas con los actores institucionales y comunitarios, con el fin de atender de manera integral las causas y factores que generan riesgos sociales.

Dentro de este marco, se desarrollan estrategias de prevención social, prevención situacional y prevención comunitaria, mediante programas y campañas orientadas a fortalecer la convivencia, la cultura ciudadana y la corresponsabilidad de la comunidad, tales como cívica infantil y juvenil, programas de infancia y adolescencia, espacios pedagógicos, campañas comunitarias, redes de apoyo y acciones de educación y sensibilización.

Para la ejecución de estas acciones, así como para el cumplimiento de decretos e instrucciones emitidas por la administración municipal en materia de orden público, seguridad y convivencia —tales como controles a aglomeraciones, consumo de bebidas embriagantes, acompañamiento a eventos y operativos especiales— se hace indispensable contar con condiciones logísticas adecuadas que garanticen el bienestar y la permanencia del personal policial desplegado.

Así mismo, la actividad de Policía requiere el despliegue permanente de la oferta institucional en prevención y control, que incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Atención de motivos de policía y requerimientos ciudadanos en el casco urbano y veredas.
- Apoyo en procesos electorales para garantizar la seguridad en los puestos de votación.
- Apoyo en el control y vigilancia de eventos extraordinarios, ferias, fiestas patronales y celebraciones locales.
- Realización de campañas de prevención y sensibilización ciudadana, enfocadas en la convivencia y el respeto a la normatividad.

- Supervisión y control de establecimientos comerciales, zonas de mercado y lugares de concentración de personas.
- Presencia policial preventiva en veredas y barrios, garantizando la disuasión de conductas contrarias a la convivencia.
- Ejecución de procedimientos y actuaciones de policía conforme a la normativa vigente, asegurando el orden público y la seguridad ciudadana.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se hace pertinente y necesario garantizar la cobertura de las necesidades logísticas relacionadas con el suministro de alimentación, como un elemento esencial para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio de Sativasur, asegurar la continuidad del servicio de Policía y respaldar de manera efectiva los servicios extraordinarios de apoyo, el acompañamiento a las autoridades municipales y el desarrollo de actividades preventivas y educativas con la comunidad.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad operativa del servicio de Policía en el municipio de Sativasur, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana durante el desarrollo de eventos y actividades extraordinarias.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.
2. Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

Objetivo específico No 1. Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Atención de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio	Implementar estrategias de prevención de todo tipo de riesgos y factores que afectan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, mediante proyectos que garanticen los derechos humanos como un bien Público.	3 meses	No
Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio	Elaborar un diagnóstico de seguridad en el municipio	5 días	*Si*
	Solicitar personal de apoyo para los diferentes eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.	3 meses	*Si*
	Desarrollar la oferta institucional en prevención, control y disuasión de las problemáticas	3 meses	*No*

Objetivo específico No 2. Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Control de la afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.	Realizar controles, solicitud de antecedentes a personas, vehículos y registros, puestos de observación, aplicación CNSCC	3 meses	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	3 meses	No
	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	3 meses	*No*
Atención adecuada de los factores de originadores y riesgos sociales	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	3 meses	*No*

en de las problemáticas de seguridad y convivencia.			

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local	Total población	Focalización
Departamento	Municipio	1 177 habitantes	Zona urbana y rural del municipio de Sativasur
Niñas, niños y adolescentes	Boyacá	281 menores de 18 años (aprox.)	Zona urbana y rural de Sativasur

10. ALCANCE

- El proyecto se ejecutará en el municipio de Sativasur, proporcionando alimentación al personal policial de apoyo en las instalaciones de la estación de policía o en los puntos donde se preste el servicio durante eventos extraordinarios, patrullajes prolongados o actividades de seguridad y convivencia. Se incluirá la provisión de recipientes desechables cuando sea necesario para garantizar la distribución adecuada de los alimentos.
- El costo de los bienes y servicios incluidos en este proyecto incorpora el ajuste por IPC, con el fin de garantizar la cobertura total de las necesidades de alimentación durante la vigencia 2026.
- El valor total del proyecto contempla los impuestos y tributos aplicables por la contratación con la administración municipal, de acuerdo con la normativa vigente, evitando cobros adicionales y posibles observaciones por parte de la Contraloría o control interno.
- Para los términos de ejecución contractual, se establecerá una fecha de inicio, y la finalización será "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra", considerando que la demanda del servicio puede variar según los requerimientos de apoyo policial durante la vigencia.
- Las cantidades suministradas podrán ajustarse según las necesidades reales del servicio durante la ejecución del contrato, por lo que se recomienda que la contratación se realice bajo la modalidad de monto agotable.
- El ordenador del gasto deberá entregar oportunamente los documentos requeridos para el control institucional de la Policía Nacional, incluyendo soportes de ejecución y pagos realizados, garantizando transparencia y cumplimiento de la normativa aplicable.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Suministro de alimentación Desayuno	*Ración*	*A solicitud*	*$18.000*	
2	Suministro de alimentación Almuerzo	*Ración*	*A solicitud*	*$18.000*	
3	Suministro de alimentación Cena.	*Ración*	*A solicitud*	*$18.000*	
				Subtotal	***7.000.000***
				VALOR TOTAL	***$7.000.000***

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	***7.000.000***

12. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0	0

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	
DESAYUNO: caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente o jugo, alimento proteico derivado del cereal.	Ración
ALMUERZO: sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res o pechuga a la plancha), papa salada o yuca cocida o plátano frio, ensalada, bebida fría	Ración
CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz, papa salada o yuca cocida o plátano frio, ensalada, bebida fría.	Ración

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
1	El servicio de alimentación se entregará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces.
2	Suministrar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes para la manipulación de alimentos), garantizando la disponibilidad de recipientes, cubiertos y servilletas. En los casos que se requiera, las raciones serán debidamente empacadas en desechable.
3	El contratante debe suministrar la alimentación y refrigerios contratados de acuerdo a las necesidades del servicio de policía, es decir llevarlo al lugar del servicio y en los horarios que se dispongan.
3	En caso de establecer la zona de alimentación en el establecimiento comercial del contratista, éste debe garantizar condiciones óptimas de salubridad en las instalaciones.
4	Suministrar los alimentos conforme a la especificación técnica, el contratista no debe desmejorar la calidad de las especificaciones técnicas en el suministro.
5	Los alimentos que no se encuentren aptos para el consumo, serán rechazados.
6	El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto
7	Las cantidades de suministro de alimentación serán previamente coordinadas con el comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
8	El contratista debe llevar un control del suministro de alimentación a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de ración (desayuno, almuerzo, cena o refrigerio), datos del quien recibe la alimentación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras:	GS-2026-005150-DEBOY
Respuesta solicitud plan de compras:	GS-2026-006939-DEBOY
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos:	GS-2026-005150-DEBOY
Respuesta solicitud matriz de riesgo:	GS-2026-005150-DEBOY
Aval interno JEFAD:	Correo N° 0033 / SUBCO – JEFAD

16. DATOS DE CONTACTO

- Comandante Estación de Policía
- Intendente EDWIN ALEXANDER GRANOBLES RODRIGUEZ
- Tel. 3107745998
- deboy.esativasur@policia.gov.co

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Grado Nombres y Apellidos: Intendente **EDWIN ALEXANDER GRANOBLES RODRIGUEZ**
C.C.: 1012323036
Cargo: Comandante Estación de Policía Sativasur

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Grado Nombres y Apellidos: Intendente **EDWIN ALEXANDER GRANOBLES RODRIGUEZ**
C.C.: 1012323036
Cargo: Comandante Estación de Policía Sativasur

Anexos: Cotizaciones

Elaboró: IT Edwin Granobles
DEBOY – ESTPO Sativasur

Revisó: IT Edwin Granobles
DEBOY – ESTPO Sativasur

Tunja, Enero 09 de 2026

Señores
ESTACION DE POLICIA
Sativasur

Ref. Cotización.

Por medio de la presente y de acuerdo con su amable solicitud me permito presentar cotización para suministro de alimentación para el personal de la policía de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESAYUNO: Caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente, huevos al gusto.	**und**	**1**	**14.500.00**	**14.500.00**
	ALMUERZO EJECUTIVO: Sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res, pollo o pescado), papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría.	Und	1	18.000.00	18.000.00
	CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría o caliente	Und	1	14.500.00	14.500.00

Los anteriores valores incluyen descuentos de ley

Sin otro particular

Cordialmente

ALFONSO MOLINA DIAZ
C.C. N° 6.764.799 de Tunja

x Que pesadilla
x Factura

Fundación para el Bienestar Social Integral
Semillas de Vida
NIT: 900.994.495-1

Sativasur, Enero 09 de 2026

Señores
ESTACION DE POLICIA DE SATIVASUR
Sativasur

Ref. Cotización.

Por medio de la presente me permito presentar cotización de acuerdo con lo solicitado para el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA EL PERSONAL POLICIAL DE APOYO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2025"y para fines pertinentes de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESAYUNO: Caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente, huevos al gusto.	**und**	**1**	**14.500.00**	**14.500.00**
	ALMUERZO EJECUTIVO: Sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res, pollo o pescado), papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría.	Und	1	16.000.00	16.000.00
	CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría o caliente	Und	1	14.500.00	14.500.00

Los presentes valores incluyen todos los descuentos de ley estampillas legalización del contrato y demás imprevistos.

Sin otro particular

Cordialmente

PEDRO ANTONIO NOVA ANGARITA
Director Fundación Semillas de vida

Fundación para el Bienestar Social Integral Semillas de Vida
Dirección: Calle 12 # 35 – 33 Tunja - Boyacá
E-mail: Funsemillasdevida@gmail.com
Teléfono: 314 366 81 87

GS-2026-005150-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESTACION DE POLICIA SATIVASUR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISPO-ESTPO - 20.1

Sativasur, 06 de enero de 2026

Señor (a) mayor
HUGO ALEXANDER PEÑA CAÑON
Jefe Planeación
Carrera 4 No. 29-62
Tunja

Asunto: solicitud validación plan de compras y matriz de riesgos proyecto de suministro de alimentación 2026 de la estación de Policía Sativasur

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, se valide y emita una certificación que establezca si la necesidad objeto del asunto se encuentra proyectada o incluida para su adquisición en el plan anual de adquisición, convenios, adiciones, transferencias, cooperación internacional, entre otros para la vigencia 2026 y evitar duplicidad de esfuerzos optimizando estos recursos, así mismo, se realice la revisión de la identificación y valoración de la matriz de riesgos (documento no controlado) que se anexa a la presente comunicación oficial, lo anterior con el fin de gestionar bienes o servicios en pro de mejorar la seguridad y convivencia del municipio de Sativasur y el cierre de brechas institucionales, en atención al procedimiento 1DE-PR-0024 "GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN AL POLICÍA NACIONAL" y la resolución 2030 del 26/06/2024 creación BPI como la resolución 2032 del 28/06/2024 Comités ADREC.

Necesidad: suministro de alimentación
Fuente de financiación: Recursos FONSET municipio de Sativasur

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Alexander Granobles Rodriguez
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1012323036
Dependencia: Estacion De Policia Sativasur
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: edwin.granobles@correo.policia.gov.co
6/01/2026 6:22:35 p. m.

Anexo: si

KR 3 4 55
Teléfono: 3142608029
deboy.esativasur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-006939-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
PLANEACION DEBOY

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COMAN-PLANE - 20.1

Tunja, 08 de enero de 2026

Señor intendente
EDWIN ALEXANDER GRANOBLES RODRIGUEZ
Comandante Estación de Policía
KR 3 4 55
Sativasur

Asunto: Respuesta al comunicado GS-2026-005150-DEBOY alimentación

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor mando de nivel ejecutivo, con el fin de informar que el Departamento de Policía Boyacá, no cuenta con presupuesto para el suministro y adquisición de alimentación en el anteproyecto de la vigencia 2026.

Por lo anterior, se da viabilidad para la realización del proyecto y así obtener los recursos necesarios para la unidad.

Atentamente,

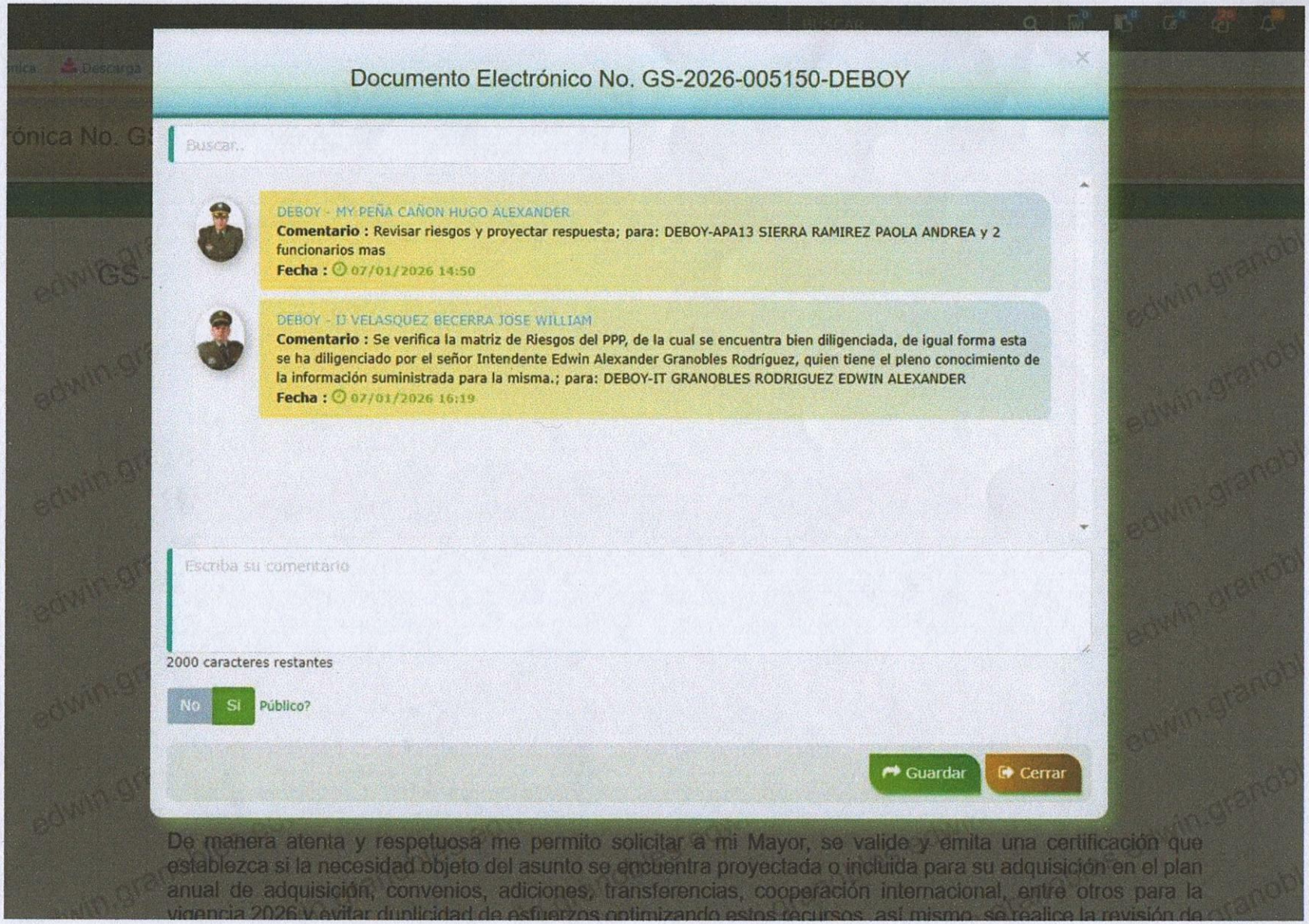
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hugo Alexander Peña Cañon
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 7315246
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Planeacion Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: hugo.pena1071@correo.policia.gov.co
9/01/2026 8:37:18 a. m.

Anexo: no

Carrera 4 No. 29-62
Teléfono: 7405510
deboy.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, se valide y emita una certificación que establezca si la necesidad objeto del asunto se encuentra proyectada o incluida para su adquisición en el plan anual de adquisición, convenios, adiciones, transferencias, cooperación internacional, entre otros para la vigencia 2026 y evitar duplicidad de esfuerzos optimizando estos recursos, así mismo, se realice la revisión de

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS

PROCESO: PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL
UNIDAD: ESTACIÓN DE POLICÍA DUITAMA
NOMBRE PPP: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO OPORTUNO DE ALIMENTACIÓN AL
BENEFICIARIO (unidad, area, ciudad, etc.): MUNICIPIO DE SATIVASUR
RESPONSABLE PPP: (Nombre y grado del funcionario) INTENDENTE EDWIN ALEXANDER GRANOBLES RODRIGUEZ

No.	Factor	Agente Generador	Probabilidad	Resultado	Impacto	Resultado	Controles
1	EXPERIENCIA	¿Cuál es la experiencia del personal en este proyecto?	El proyecto cuenta con personal idoneo y con experiencia en esta clase de proyectos	X	Al menos una persona del equipo de trabajo ha participado en la definición/implementación de este tipo de PPP		
			La experiencia que se tiene para la definición/implementación del PPP esta relacionada con asesores externos		Más de 2 personas del equipo de trabajo han participado en la definición/implementación de este tipo de PPP	X	
			No existe experiencia para la definición/implementación del PPP		Ningún miembro del equipo ha participado en este tipo de PPP		
2	SERVICIO DE POLICÍA	¿El PPP impactará al ciudadano?	El PPP esta orientado a fortalecer el servicio de policía	X	La implementación del PPP tendra un impacto local		
			El PPP no impacta el servicio de policía		La implementación del PPP no tiene impacto nacional ni local		
			No se tiene identificado si el PPP generaría impactos al servicio de Policía		La implementación del PPP tendra un impacto nacional	X	
3	ECONÓMICO	¿Cuáles son las condiciones económicas para llevar a cabo el PPP?	Se cuenta con disponibilidad presupuestal (Recursos propios) para la Implementación del PPP	X	El presupuesto requerido para la implementación del PPP se encuentra entre 0 y 3.000 SMMLV		
			Se cuenta con disponibilidad presupuestal (fuentes externas) para la Implementación del PPP		El presupuesto requerido para la implementación del PPP se encuentra entre 3.001 y 5.000 SMMLV	X	
			No existe disponibilidad presupuestal		El presupuesto requerido para la implementación del PPP supera 5.000 SMMLV		
4	IMPACTO	¿Existen objetivos medibles?	El PPP tiene identificados objetivos medibles de manera cuantitativa y cualitativa	X	El PPP identifica al menos 1 objetivo especifico	X	
			El PPP tiene identificados objetivos sin tener clara su medición		El PPP identifica entre 2 y 5 objetivos especificos		
			El PPP no ha identificado los objetivos		El PPP no identifica ningún objetivo		
5	TIEMPO	¿El proyecto plantea tiempos definidos?	El tiempo de ejecución del PPP podría ser menor al planeado	X	El PPP plantea un tiempo de ejecución menor de 1 año		
			El tiempo de ejecución del PPP cumplirá el cronograma establecido		El PPP plantea tiempos de ejeución entre 1 y 2 años		
			El PPP no plantea límites de tiempo		El PPP desconoce los tiempos de ejecución	X	
6	AMBIENTAL	¿Existe impacto al medio ambiente?	El PPP podría generar cambios positivos medioambientales		El PPP no requiere licencias ambientales	X	
			El proyecto podría generar cambios negativos medioambientales		El PPP requiere licencias ambientales		
			Se desconocen los cambios medioambientales que podría generar el PPP	X	El PPP no posee licencias ambientales a pesar de ser necesarias		

7	BIENESTAR	¿El PPP mejora la calidad de vida de los funcionarios?	El PPP contribuye a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias	X	La implementación del PPP no mejora ni desmejora la calidad de vida de los funcionarios		
			El PPP no genera cambios en la calidad de vida de los funcionarios		La implementación del PPP impacta la calidad de vida de los funcionarios a nivel local	X	
			El PPP no tiene identificado los factores que pueden afectar o beneficiar la calidad de vida de los funcionarios		La implementación del PPP impacta la calidad de vida de los funcionarios a nivel nacional		
8	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿El PPP generará lesiones, enfermedades o pérdidas de vidas humanas?	El PPP no podría ocasionar lesiones, enfermedades o pérdidas de vidas humanas		Ninguna persona podría salir afectada en la definición/implementación del PPP	X	
			El PPP podría generar lesiones, enfermedades o pérdida de vidas humanas.		Entre 1 y 10 personas podrían salir afectadas en la definición/implementación del PPP		
			Se desconoce si el PPP generaría lesiones, enfermedades o pérdida de vidas	X	Más de 10 personas podrían salir afectadas en la definición/implementación del PPP		
9	ESTRATÉGICO	¿El objetivo del PPP esta alineado con la estrategia?	El PPP se alinea totalmente con la Estrategia Institucional	X	El PPP se alinea al menos un Objetivo Estratégico	X	
			Se desconoce su alineación a la Estrategia Institucional, pero pueda dar a un cumplimiento de mandato		No se identifica claramente el Objetivo Estratégico que se alinea el PPP		
			Se desconoce si el PPP con la Estrategia Institucional		El PPP no se alinea a ningún Objetivo Estratégico		
10	PROYECCIÓN	¿Los resultados del PPP permanecerán en el tiempo?	Cuando finalice la implementación del PPP los resultados se empezarán a evidenciar de manera inmediata	X	Los resultados del PPP estan orientados a permanecer vigentes por más de 4 años		
			Los resultados de la implementación se podrán evidenciar a partir de 6 meses después de finalizado el PPP		Los resultados del PPP estan orientados a permanecer de manera tránsitoria (menos de 1 año)		
			No se tiene identificado cuando se podrán ver los resultados del proyecto.		No se tiene identificado que tiempo de vigencia tendrán los resultados del PPP	X	

VALOR NIVEL DE RIESGO TOTAL

BAJO

RIESGOS PROYECTO:

EVITAR EL RIESGO
- Reducir el alcance en la implementación del plan, programa o proyecto.
- Terminar, eliminar o suspender un plan, programa, proyecto que sea altamente riesgoso.
- Modificar la prestación de un bien o servicio.

COMPARTIR EL RIESGO
- Compra de seguros o pólizas contra perdidas inesperadas.
- Contratación de outsourcing para procesos internos.
- Compartir el riesgo con otras entidades (Interinstitucional – Interagencial).

ACEPTAR EL RIESGO
- Conocer las posibles pérdidas o fallas, con márgenes de tolerancia aceptables.
- Garantizar las provisiones para suplir las necesidades en caso de pérdidas.

MITIGAR EL RIESGO
- Fortalecimiento de los controles.
- Diversificación del plan, programa o proyecto.
- Establecimiento de límites.
- Reasignación de recursos.
- Seguimiento y monitoreo.

*Las opciones plantedas son sugerencias, se pueden involucrar otras actividades para la decisión.

DECISIÓN TOMADA: MITIGAR EL RIESGO

Mensaje de datos: 033/ SUBCO-JEFAD

Fecha: 20/01/2026

Destinatario: Distrito – Estación de Policía Sativasur

Asunto: Respuesta viabilidad Suministro de alimentación Municipio de Sativasur

DIOS Y PATRIA

Teniendo en cuenta el proyecto de inversión de alimentación denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, me permito emitir concepto de VIABILIDAD al proyecto en mención por valor de Siete millones de pesos ($ 7.000.000), el cual verificado está orientado a mejorar la calidad de vida y bienestar del personal uniformado de apoyo, a través del suministro del servicio de alimentación, contribuyendo con esto a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, al cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional y de cada una de las autoridades departamentales y locales, en el marco de protestas sociales y eventos extraordinarios, de lo cual deberán tener en cuenta las siguientes pautas:

Observaciones y acción de cumplimiento:

1. Tener en cuenta lo establecido en la " Manual de la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y la Seguridad para la Policía Nacional Resolución número 2313 del 19 de julio de 2023, así

Articulo 11 y 28

2. El valor del proyecto, debe incluir los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal, a que haya lugar conforme a la normatividad vigente, por ende, no se debe cobrar por aparte dicho tema.

3. Una vez adjudicado el contrato, este se deberá informar enviar en medio magnético, por la plataforma GEPOL al usuario del jefe administrativo, con el fin de iniciar el seguimiento, "es de carácter obligatorio".

4. Se deberá realizar el control en la ejecución del mismo, soportando la entrega de estos servicios mediante planillas, actos administrativos, minutas de guardia entre otros.

5. Las planillas se deberán diligenciar en forma legible por cada unidad a quien se le suministre el servicio, sin tachones ni enmendaduras.

6. Se deberá informar y enviar de forma mensual mediante comunicado oficial dirigido al Comando de Departamento, con copia al usuario OMAR HERNANDO SALINAS, el informe detallado de la ejecución del contrato.

7. De no llegarse a ejecutar todo valor del proyecto en el año, debe solicitarse que se devuelva al fondo el saldo restante y solicitar certificación del reintegro.

8. El no reporte de la información a esta jefatura acarreara las acciones disciplinarias que correspondan.

9. El directo responsable del control y ejecución del proyecto es el señor (a) Comandante de Estación.

10. Los señores Comandantes de Distrito supervisaran, asesoran a los señores (a) Comandantes de Estación frente a la ejecución del proyecto de acuerdo a la normatividad vigente, aclarando que no deben influir sobre la utilización de estos recursos a beneficio, para evitar novedades.

Atentamente,

Intendente OMAR HERNANDO SALINAS

Mensaje de Datos No. 0086-2026/COMAN-GESTE del 12/01/2026.

Destinatario: **Señores(as) GRULO**
Con copia: Comandante Estación de Policía
Asunto: **ORDEN: "REMITO PROYECTO 2026 DE ALIMENTACIÓN MUNICIPIO DE SATIVASUR PARA VIABILIDAD Y DAR RESPUESTA"**

DIOS Y PATRIA, Cordial Saludo.

Siguiendo instrucciones del Comando del Departamento de Policía Boyacá, la unidad policial se servirá dar cumplimiento a la siguiente orden en el marco de la legalidad, celeridad y prontitud, así:

VIABILIZADOR GRULO: Revisar, emitir las observaciones, supervisar que la ficha técnica cumpla los criterios establecidos, así mismo emitir la viabilidad a la necesidad según corresponda del proyecto anexo, por el que el señor comandante de estación desea gestionar bienes o servicios para su unidad, por ende la respuesta a la unidad de origen debe hacerse con plazo máximo 12/01/2026, indicando las acciones adelantadas, con copia al gestor territorial. Por otro lado, registrar datos de viabilidad positiva o negativa en la matriz online de proyectos revisados y viabilizados 2026, ya que las estaciones tiene acceso y allí hacen seguimiento a sus proyectos.

Emitir respuesta a través de documento GEPOL o mensajes de datos con número consecutivo (Correo electrónico)

Producto o servicio a gestionar: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

Una vez revisado el proyecto los gestores territoriales indican que **cumple con los lineamientos básicos emitidos por el DNP** para la formulación de proyectos con la metodología de marco lógico.

Observaciones para la Estación de Policía:

1. TRABAJAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACÁ SE ENVÍA: descargarla para editar si tiene correcciones o presentarla si no tiene correcciones (esta versión del documento tiene correcciones que el gestor territorial aplicó, y si se trabaja con otra versión del documento, el trabajo de revisión se pierde).
2. Envío enlace para que pueda HACER SEGUIMIENTO de los proyectos revisados y viabilizados 2026 (allí pueden verificar si el gestor territorial ya revisó el proyecto y si el viabilizador ya dio su visto bueno).
https://correopoliciagovmy.sharepoint.com/:x:/g/personal/david_florez_correo_policia_gov_co/EV4GztAVXphFvyMqr4uJ6KYBnE0NQDW8Xi7AxpF6fWrbDQ?e=sZX4wa
3. Luego de realizar revisión del link de seguimiento y comprobar que el viabilizador no ha dado respuesta (dentro de un plazo considerable), informar por correo o realizar contacto con el viabilizador y/o gestores territoriales.
4. Este correo no representa una viabilidad a la necesidad, debe tener al respuesta de este correo, de parte del viabilizador
5. Dar cumplimiento al procedimiento 1DE-PR-0024 GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL.
6. Tener en cuenta los lineamientos para presentar proyectos de inversión. GS-2026-005162-DEBOY

Fundación para el Bienestar Social Integral
Semillas de Vida
NIT: 900.994.495-1

Sativasur, Enero 09 de 2026

Señores
ESTACION DE POLICIA DE SATIVASUR
Sativasur

Ref. Cotización.

Por medio de la presente me permito presentar cotización de acuerdo con lo solicitado para el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA EL PERSONAL POLICIAL DE APOYO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2025"y para fines pertinentes de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESAYUNO: Caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente, huevos al gusto.	**und**	**1**	**14.500.00**	**14.500.00**
	ALMUERZO EJECUTIVO: Sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res, pollo o pescado), papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría.	Und	1	16.000.00	16.000.00
	CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría o caliente	Und	1	14.500.00	14.500.00

Los presentes valores incluyen todos los descuentos de ley estampillas legalización del contrato y demás imprevistos.

Sin otro particular

Cordialmente

PEDRO ANTONIO NOVA ANGARITA
Director Fundación Semillas de vida

Tunja, Enero 09 de 2026

Señores
ESTACION DE POLICIA
Sativasur

Ref. Cotización.

Por medio de la presente y de acuerdo con su amable solicitud me permito presentar cotización para suministro de alimentación para el personal de la policía de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DESAYUNO: Caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente, huevos al gusto.	**und**	**1**	**14.500.00**	**14.500.00**
	ALMUERZO EJECUTIVO: Sopa, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res, pollo o pescado), papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría.	Und	1	18.000.00	18.000.00
	CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pollo) 100 grs, porción de arroz papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada y bebida fría o caliente	Und	1	14.500.00	14.500.00

Los anteriores valores incluyen descuentos de ley

Sin otro particular

Cordialmente

ALFONSO MOLINA DIAZ
C.C. N° 6.764.799 de Tunja